

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.181/2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a:

- Rochdi Cherkaoui (X-4623241-B).

Domicilio: C/ Chica nº. 7-1-B.

Localidad: Ronda. Provincia: Málaga.

Para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, comparezca por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de 15

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que a la vista de los acuerdos adoptados por Resolución de Alcaldía nº. 356/2013, de 26 de marzo, por presunta infracción de lo dispuesto en el artículo 146.d) de la Ley 7/2007, de 19 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, proceda a dar cumplimiento a lo requerido, y puedan presentar, si así lo estima, recurso potestativo de reposición ante el órgano que los dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la comparecencia, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, por haber resultado infructuosa la notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

En Posadas (Córdoba), a 15 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo.:
Antonio J. Ortega Borja.